

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE ALTSASU/ALSASUA DE 8 DE MAYO DE 2013**

Bertaratuak / Asistentes.-

D.^a Garazi Urrestarazu Zubizarreta
D. Rubén Imaz Alcaide
D. Juan Carlos Orellana Bengoetxea
D. Hasier González Larrañaga
D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y
Lazcano Sala
D. Unai Hualde Iglesias
D. Arturo Carreño Parras

Ez bertaratuak / Ausentes.-

D. Francesc París Huguet
D. José Ángel Aguirrebengoa Imaz
D. Cristóbal Lanz Lapuente
D. Francisco Javier Donlo Becerril
D. Francisco Javier Cerdán Calvo

Idazkaria / Secretario.-

D. Isaac Valencia Alzueta

En la Villa de Altsasu/Alsasua, en el Salón de Sesiones de la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas del día ocho de mayo de dos mil trece, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Garazi Urrestarazu Zubizarreta, y con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, se reúne, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe.

Existe quórum suficiente para que la sesión se constituya de forma válida.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

A) SOCIOCULTURAL

1.- APROBACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS PARA LAS PISCINAS DE VERANO AÑO 2013

La Comisión Sociocultural, reunida el día 6 de mayo de 2013, a propuesta del Consejo de Administración de la sociedad Atabo Altsasu, S.L. reunido el día 22 de abril de 2013, eleva al Pleno propuesta de precios para la temporada de verano de las piscinas de Dantzaleku.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.^º Aprobar los siguientes precios públicos de las piscinas de Dantzaleku para la temporada 2013:

<i>TARIFAS Y ABONOS</i>	<i>TEMPORADA 2012</i>	<i>ENTRADA PUNTUAL</i>
INFANTIL (HASTA 3 AÑOS)	-----	-----
DE 3 A 15 AÑOS	30 €	3,00 €
DE 16 A 65 AÑOS	45 €	4,50 €
MÁS DE 65 AÑOS	35 €	3,50 €

A grupos de más de diez personas se les aplicará un descuento del 25 % sobre la entrada puntual.

2.º Ordenar la publicación de dichos precios en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

3.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Deportes y Hacienda del Ayuntamiento, así como a la sociedad municipal ATABO ALTSASU, S.L., a los efectos oportunos.

2.-APROBACIÓN DE NORMATIVA Y PRECIOS PÚBLICOS PARA LAS ESCUELAS DEPORTIVAS CURSO 2013-2014.

La Comisión Sociocultural, reunida el día 6 de mayo de 2013, eleva al Pleno propuesta de precios para las escuelas deportivas municipales a desarrollar durante el curso 2013-2014.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Aprobar la normativa y los precios para las escuelas deportivas municipales a desarrollar durante el curso 2013-2014:

<i>ACTIVIDAD</i>	<i>EDAD</i>	<i>1 TRAMO</i>	<i>2 TRAMO</i>	<i>3 TRAMO</i>	<i>4 TRAMO</i>
Escuela de Yoseikanbudo	1998-2009	78	104	130	162
Escuela de Taekwondo	1998-2009	78	104	130	162
Escuela de Gimnasia Rítmica	1998-2009 2 días	78	104	130	162
	1998-2009 3 días	99	132	165	206
Escuela de patinaje	2002-2005	48	64	80	100
	1998-2001	60	80	100	125
Escuela de Baloncesto	2002-2005	48	64	80	100
	1998-2001	60	80	100	125
Escuela de Fútbol Sala	2005-2006	48	64	80	100

Escuela de Fútbol 7	2002-2004	48	64	80	100
Escuela de Fútbol	1998-2001	60	80	100	125
Escuela de Atletismo	2002-2005	48	64	80	100
	1998-2001	60	80	100	125
Escuela de Pelota	2002-2007	48	64	80	100
	1998-2001	60	80	100	125
Escuela de Tenis	2002-2005	48	64	80	100
	1998-2001	60	80	100	125
Escuela de Ciclismo (año 2014)	2002-2005	48	64	80	100
	1998-2001	60	80	100	125
Multideporte *	2006-2009	100 € (abono Zelandi) / 142 € (sin abono a Zelandi)			

2.º Ordenar la publicación de dichos precios en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios municipal.

3.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Hacienda y Deportes del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

3.- APROBACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE VERANO 2013.

La Comisión Sociocultural, reunida el día 6 de mayo de 2013, a propuesta del Consejo de Administración de la sociedad Atabo Altsasu, S.L. reunido el día 22 de abril de 2013, eleva al Pleno propuesta de precios para las actividades deportivas de verano 2013.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Aprobar los siguientes precios públicos para las actividades deportivas durante el verano de 2013:

HASTA 16 AÑOS

	ACTIVIDAD	ABONADAS/OS	NO ABONADAS/OS
JUNIO	NATACIÓN INTENSIVO (iniciación 2)	35,00	59,50
	NATACIÓN INTENSIVO (iniciación 1)	50,00	85,00
	TIRO CON ARCO	45,00	76,50
JULIO	MULTIDEPORTE (2002-2008)	32,00	55,00
	NATACIÓN (Jóvenes)	35,00	59,50
	DANZA MODERNA	35,00	59,50

	MULTIAVENTURA BTT, Orientación, etc. (>12 años)	50,00	85,00
SEPTIEMBRE	NATACIÓN INTENSIVO (iniciación 2)	35,00	59,50
	NATACIÓN INTENSIVO (iniciación 1)	50,00	85,00

A PARTIR DE 16 AÑOS

	ACTIVIDAD	ABONADAS/OS	NO ABONADAS/OS
JUNIO	TIRO CON ARCO	45,00	76,50
JULIO	AQUAGYM	30,00	51,00
	AQUAGYM	30,00	51,00
	AQUAGYM SUAVE	30,00	51,00
	AQUAGYM	30,00	51,00
	NATACIÓN (Perfeccionamiento)	35,00	59,50
	NATACIÓN (Iniciación)	40,00	68,00
	CICLO INDOOR	40,00	68,00
	GIMNASIA SUAVE	30,00	51,00
	DANZA DEL VIENTRE	40,00	68,00
	AERO DANCE	35,00	59,50
		Campeonato FUTBOL 7	130,00 €/equipo

2.º Ordenar la publicación de dichos precios en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

3.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Deportes y Hacienda del Ayuntamiento, así como a la sociedad municipal ATABO ALTSASU, S.L., a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.